

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4301** *REAL DECRETO 171/1991, de 7 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería, en activo, don José Antonio Peñas Pérez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería, en activo, excelentísimo señor don José Antonio Peñas Pérez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 1 de agosto de 1990, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 4302** *REAL DECRETO 172/1991, de 7 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería, en activo, don Valentín Esteban Verástegui.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería, en activo, excelentísimo señor don Valentín Esteban Verástegui, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 28 de septiembre de 1990, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 4303** *REAL DECRETO 173/1991, de 7 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, en activo, don Luis Martínez Coll.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, en activo, excelentísimo señor don Luis Martínez Coll, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 25 de octubre de 1990, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 4304** *ORDEN 413/39540/1990, de 26 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 10 de octubre de 1990, en el recurso número 458/1990-03, interpuesto por don Antonio Díaz García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956,

y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de tiempo de servicio a efecto de trienios.

Madrid, 26 de diciembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.

- 4305** *ORDEN 413/39541/1990, de 26 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 10 de octubre de 1990, en el recurso número 556/1990-03, interpuesto por don Antonio Gallardo Santiuste.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de tiempo de servicios a efectos de trienios.

Madrid, 26 de diciembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.

- 4306** *ORDEN 413/39542/1990, de 26 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 12 de julio de 1990, en el recurso número 340/1990, interpuesto por don Francisco Molano Martín-Gamero.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre ascenso a Capitán de Oficinas Militares.

Madrid, 26 de diciembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.

- 4307** *ORDEN 413/39543/1990, de 26 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 26 de septiembre de 1990, en el recurso número 21/1990-03, interpuesto por don Andrés Arce Basurto.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 26 de diciembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.